

# BOLETÍN INFORMATIVO

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



### FATCA Y CRS: CLAVES PARA UNA CORRECTA DEBIDA DILIGENCIA Y CUMPLIMIENTO

En el marco de los compromisos internacionales de transparencia fiscal, las normativas FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard) se han consolidado como herramientas fundamentales para el intercambio automático de información financiera entre jurisdicciones. Su adecuada implementación no solo garantiza el cumplimiento regulatorio, sino que también fortalece la confianza y reputación de las entidades frente a autoridades y clientes.

### Contexto en Colombia

En Colombia, la DIAN es la entidad encargada de recibir y gestionar la información reportada bajo estos estándares.

Las entidades financieras deben aplicar procesos rigurosos de debida diligencia para identificar la residencia fiscal de sus clientes y asegurar la correcta clasificación de las cuentas reportables.

### Claves de la debida diligencia

Para una adecuada gestión de FATCA y CRS, es fundamental:

- Identificar correctamente el tipo de asociado (persona natural o jurídica)
- Verificar la información de residencia fiscal
- Detectar indicios como:
  - Dirección en el extranjero
  - Número de identificación fiscal (TIN) de otro país
  - Transferencias recurrentes internacionales
- Mantener actualizada la documentación de los asociados.

### **Errores comunes a evitar**

Algunos de los errores más frecuentes en los procesos de cumplimiento incluyen:

- Clasificación incorrecta de cuentas
- Falta de actualización de la información de los asociados.
- Omisión en la identificación de indicios FATCA/CRS
- Reportes incompletos o fuera de los plazos establecidos.

Estos errores pueden generar sanciones y afectar la credibilidad de la Cooperativa.

### **Importancia del reporte adecuado**

El reporte oportuno y preciso de la información es clave para cumplir con los estándares internacionales.

#### **Esto implica:**

- Consolidar información veraz y completa.
- Validar los datos antes del envío
- Cumplir con los calendarios establecidos por la autoridad competente.

### **Protección de la información**

Dado que se trata de datos sensibles, es indispensable garantizar:

- Confidencialidad en el manejo de la información
- Cumplimiento de las normas de protección de datos personales
- Uso adecuado de los sistemas de información.

### **Conclusión**

El cumplimiento de FATCA y CRS no debe entenderse únicamente como una obligación regulatoria, sino como una oportunidad para fortalecer los controles internos y contribuir a la transparencia del sistema financiero global.

La correcta aplicación de los procesos de debida diligencia y reporte permite mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento normativo de manera eficiente.

**Invitamos a todos los colaboradores a continuar fortaleciendo sus conocimientos en estas materias y aplicar las buenas prácticas en cada uno de los procesos.**

